

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLAUDIO EDUARDO CASTRO GUENTELICAN Rut 011716568-K  
 La Cantidad de \$ 383,000 TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO SERVICIO DE MANTENCION COMPLEJO BAHIA AZUL CORRESPONDIENTE AL  
 MES DE FEBRERO DE 2011  
 Fecha de Pago 01/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	22	01/03/2011	383,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 148

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		383,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	383,000	
Totales		383,000	383,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	383,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		344,700
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		38,300
Totales		383,000	383,000



*Patricia Oyarzo Torres*  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*Ricardo Olea Celso*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*Gloria Barra Garrido*  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO  
*Miguel Barrera J.*

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero